

I CONCURSO ESCOLAR CORTOS VR360 UPCT EXPERIENCE

BASES

El proyecto VR360 UPCT EXPERIENCE convoca el **I Concurso Escolar de Cortos VR360UPTEExperience** destinado a estudiantes de todos los centros educativos, públicos, privados y concertados de todo el territorio de la Región de Murcia.

El objetivo es incentivar la creatividad del estudiantado, promover el desarrollo de habilidades artísticas y tecnológicas, y a la vez proporcionar referentes femeninos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, y Matemáticas) en estudiantes de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.

El tema escogido, como hilo conductor de todos los cortometrajes de la presente edición es **“MUJER y CIENCIA**, con el fin de visibilizar y evidenciar el papel representado por mujeres actuales o del pasado, relacionadas con el ámbito STEM, de manera que se creen referentes femeninos para la infancia y juventud.

La organización utilizará los hashtags #VR360UPCTEXPERIENCE y #FECYT_CIENCIA durante la difusión en redes sociales y anima a los centros educativos participantes a su utilización en las acciones de comunicación relativas a este certamen que, en su caso, pudieran realizar.

1. PARTICIPANTES

El concurso distinguirá dos grandes secciones de participantes:

- Sección por Centros, donde participará el centro o un representante del centro presentando el trabajo grupal realizado por los estudiantes.
- Sección individual, donde participará un estudiante de forma individual con independencia del centro.

1.1. Ámbito

El concurso está dirigido al alumnado de Educación Primaria (cursos 3º, 4º, 5º y 6º), Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial, del conjunto de todos los centros de la Región de Murcia.

La participación se encauzará exclusivamente a través de:

1. Centros educativos reconocidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional como tales.
2. Participación individual de estudiantes.

1.2. Categorías de participación

Por Centro:	Individual
A. 3º y 4º de primaria	A. 3º y 4º de primaria
B. 5º y 6º de primaria	B. 5º y 6º de primaria
C. Educación Secundaria Obligatoria	C. Educación Secundaria Obligatoria
D. Bachillerato y Formación profesional	D. Bachillerato y Formación profesional
E. Educación Especial	E. Educación Especial

En todas las categorías se

Podrán presentarse un máximo de 2 vídeos por categoría, centro o estudiante, lo que supone un máximo de 10 vídeos por centro si participara ese centro en todas las categorías.

2. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

- Los vídeos tendrán una duración mínima de 1 minuto y una duración máxima de 3 minutos, incluidos los títulos y créditos si los tuviese.
- Los vídeos pueden ser en 360º, estereoscópicos, o grabación demostrativa de un desarrollo 3D/VR (por ejemplo, vídeo generado en modo jugar en CoSpaces)
- Los cortos presentados podrán estar generados con cualquier dispositivo de grabación: captura de pantalla, cámara 360º, cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, cámara de acción, etc., pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas externas.
- El vídeo debe estar grabado en posición horizontal y con formato de lectura universal (mp4, avi, etc)
- Los cortos deberán ser originales, y no podrán haber sido premiados en otros concursos, ni difundidos públicamente.

3. INSCRIPCIÓN POR CENTRO

- El plazo de inscripción comenzará el 30 de mayo de 2022 y terminará el 15 de septiembre de 2022 a las 12 del mediodía. Este plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.
- Para participar, los directores o profesores de los centros educativos deberán realizar la inscripción a través del siguiente formulario de inscripción (<https://forms.gle/FxxDcu6PcBxw1P9KA>)
- La subida del vídeo se realizará a través de plataformas de distribución existentes. Se recomienda utilizar las webs de distribución gratuita por

internet tipo [Wetransfer](#), [OneDrive](#), [Google Drive](#), [Dropbox](#), [MEGA](#) o similares para la subida del vídeo y otros documentos. Dichas herramientas proporcionan un enlace de distribución.

- Basta con indicar el enlace (link), obtenido al subir el vídeo, en el campo Link de acceso al cortometraje habilitado en el formulario de inscripción, así como la contraseña asignada en caso de habilitar la opción de acceso restringido.
- En caso de cesión de derechos de imagen/ voz también se debe adjuntar el link de acceso a dichos documentos.
- Es necesario rellenar una solicitud de participación en el concurso por cada corto presentado.

4. INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

- El plazo de inscripción comenzará el 30 de mayo de 2022 y terminará el 15 de septiembre de 2022 a las 12 del mediodía. Este plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.
- Para participar, el estudiante deberá realizar la inscripción a través del siguiente formulario de inscripción (<https://forms.gle/FxxDcu6PcBxw1P9KA>)
- La subida del vídeo se realizará a través de plataformas de distribución existentes. Se recomienda utilizar las webs de distribución gratuita por internet tipo [Wetransfer](#), [OneDrive](#), [Google Drive](#), [Dropbox](#), [MEGA](#) o similares para la subida del vídeo y otros documentos. Dichas herramientas proporcionan un enlace de distribución.
- Basta con indicar el enlace (link), obtenido al subir el vídeo, en el campo Link de acceso al cortometraje habilitado en el formulario de inscripción, así como la contraseña asignada en caso de habilitar la opción de acceso restringido.
- En caso de cesión de derechos de imagen/ voz también se debe adjuntar el link de acceso a dichos documentos.
- Es necesario rellenar una solicitud de participación en el concurso por cada corto presentado.

5. LEGISLACIÓN

5.1. Aceptación Bases Legales

La participación en el I CONCURSO ESCOLAR CORTOS VR360 UPCT EXPERIENCE supone la aceptación de los términos de la convocatoria, reflejados en estas bases legales.

5.2. Derechos imagen/voz

El profesorado participante debe asegurarse de que dispone de los documentos de cesión de derechos de imagen/voz del alumnado que pueda aparecer en los

trabajos (también en la audiodescripción si la hubiese), con la extensión que resulte necesaria según los términos de esta convocatoria, debidamente firmados por el alumnado o sus representantes legales si son menores de edad.

Los documentos de cesión de derechos de imagen/voz que deberán ser adjuntados necesariamente al hacer la inscripción.

5.3. Derechos de propiedad intelectual

Una vez realizada la valoración del trabajo por el jurado correspondiente (que siempre se realizará sobre el original presentado), la VR360UPCTExperience se reserva el derecho de procesar, adaptar y corregir los trabajos presentados a concurso, en el sentido más amplio que se pueda entender.

La participación en esta convocatoria implica que el profesorado y alumnado participante ceden todos los derechos de reproducción, edición en soporte papel y electrónico, fijación, compilación, comunicación pública, transformación, distribución por cualquier medio o formato (incluido Internet y redes sociales) y, en general, explotación sobre los trabajos elaborados.

5.4. Derechos de terceros

Si se utilizara cualquier contenido (música, imagen, slogan, etc.) propiedad de terceros, el profesorado participante deberá asegurarse de que están libres de derechos o que disponen de los correspondientes derechos de imagen/voz o de propiedad intelectual con la extensión que resulte necesaria según los términos de esta convocatoria.

En el caso de que el trabajo resulte ganador se exigirá como requisitos imprescindibles para acceder al obsequio, acreditar los datos facilitados en el formulario de inscripción y, en su caso, la autorización expresa de las terceras personas cuya imagen o música hubiera sido utilizada en el trabajo presentado

El equipo VR360UPCTExperience no será responsable de los derechos de imagen/voz de los participantes ni de ninguna reclamación relacionada con los derechos de imagen/voz o propiedad intelectual de los participantes o de terceros.

5.5. Protección de datos

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos personales aplicable a la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT) y publicada en el buscador de normativa UPCTlex (<https://lex.upct.es/>) dentro del área temática Protección de datos, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales aportados en este formulario, así como aquellos contenidos en la documentación que en su caso se acompañe, es realizado por la UPCT, con CIF Q8050013E y con domicilio fiscal en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n - Edificio Rectorado - 30202 Cartagena, con la finalidad de participar en el proyecto de innovación docente "VR360UPCTExperience" (FCT-20-16024).

Puede ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal de la UPCT o bien a través del Registro electrónico accesible en la Sede Electrónica de la UPCT, <https://sede.upct.es/>. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la UPCT en el enlace <https://privacidad.upct.es>. Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por la UPCT, además del Registro electrónico, ya mencionado, puede enviar un correo electrónico a la dirección dpd@upct.es.

Usted podrá de forma libre y voluntaria facilitar la información que se le pide en los formularios salvo en los campos que aparecen como obligatorios. La no introducción de la información solicitada como obligatoria podrá tener como consecuencia que no pueda atenderse su solicitud.

6. OBSERVACIONES

- Para recoger los obsequios será imprescindible asistir a la gala de clausura del Proyecto VR360UPCTExperience (tendrá lugar en septiembre de 2022).
- La inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases, por lo que se recomienda la lectura completa de las mismas.

Para resolver cualquier duda pueden ponerse en contacto con la organización a través del correo Paqui.rosique@upct.es